PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
PROPUESTA N°	**1**
AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
OBJETO	
"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	13-6-10015-23	AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	100%	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	2023	$ 671,940,000.00	$ 671,940,000.00		-	579.26	NO	SI
2									$ -		-	-	NO	NO
												579.26		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	SI	0
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	0
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	0

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**El proponente no cumple con lo establecido en el numeral 5.1.3.2. del Anexo 5 Estudios Previos, experiencia del proponente, literal C el cual estable: "que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructurales en madera (construcción o adecuación o mantenimiento)".** **El proponente AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S, subsanó mediante Certificación suscrita el dia 11 de octubre de 2024, en la cual se indica que en el contrato de obra 13-6-1001523 del 2023: "Se ejecutó la construcción, reposición e instalación de la estructura de soporte puente peatonal y barandas en madera flor morado".** **No obstante, el comité evaluador técnico, verificó nuevamente la certificación de ordenes de obra donde se encuentran las actividades ejecutadas no evidenciando la construcción, reposición e instalación de la estructura de soporte peatonal. Ahora bien, no queda claro para el comité, cómo se adicionó esta actividad al proceso de contratación con el cual se acredita la experiencia, toda vez que su objeto es" mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES adscritas al departamento de Policía Amazonas, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste con ejecución por tracto sucesivo" siendo claro entonces que las obras contratadas llámese de "mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras " se realizaron a instalaciones locativas", por lo cual el objeto contratado no permite una construcción, reposición e instalación de un puente peatonal.** **Es preciso señalar que las reparaciones o mejoras locativas corresponden a "Obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas, tales como: El mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Deben cumplir con los reglamentos de propiedad horizontal, y prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros".** **Ahora bien, en el documento que contiene las cantidades de obra ejecutadas en el proyecto y que fue aportado inicialmente junto con el Formato 8- Formato de Experiencia Habilitante y Específica del Proponente por parte del proponente AGAC CONSTRUCCIÓN & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S, se evidenció que todas las actividades versan sobre instalaciones locativas y en ningún item corresponde a " la construcción, reposición e instalación de la estructura de soporte puente peatonal y barandas en madera flor morado"** **Por lo anterior, no se acepta la aclaración del proponente y su propuesta se mantiene como NO HABILITADO.**
2	**Por lo anterior se encuentra incurso en la Causal de rechazo del item J del NUMERAL 3.10 CAUSALES DE RECHAZO de las condiciones adicionales que establace: Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, INEXACTOS O TENDIENTES A INDUCIR A ERROR A PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

PROPUESTA N°	**2**
SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO	
OBJETO	
"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FICURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	1013 - 2012	CONSORCIO ORTIZ MOLANO	SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO	50%	DEPARTAMENTO DE RISARALDA (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	Adecuacion y/o construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de Pereira	2013	$ 893,269,949.00	$ 446,634,974.50		-	757.65	NO	SI
2	020/2017	CONSORCIO MISTRAL 14	SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO	25%	MUNICIPIO DE ARMENIA (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	Construccion de la Institucion Educativa Gabriela Mistral del municipio de Armenia	2019	$ 3,998,865,555.00	$ 999,716,388.75		-	1,207.22	NO	SI
2									$ -		-	-	NO	NO
												1,964.87		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	SI	0
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	SI	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	SI	0
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	SI	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	SI	0

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**NO PRESENTA EL FORMATO 8 – FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA PROPUESTA SE OBSERVÓ QUE SE ADJUNTAN VARIOS FORMATOS QUE NO CORRESPONDEN AL PRESENTE PROCESO Y QUE PARA EL CASO DE LA EXPERIENCIA PRESENTÓ "FORMULARIO No 4, No.ICBF-SAMC-002-2024-QUI del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR". POR LO CUAL SE LE SOLICITA AL PROPONENTE ALLEGAR EL FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.**
2	**EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.3.2. DEL ANEXO 5 ESTUDIOS PREVIOS, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, LITERAL C EL CUAL ESTABLE: "QUE AL MENOS UNA DE LAS CERTIFICACIONES O ACTA DE LIQUIDACIÓN APORTADAS CONTENGA ACTIVIDADES DE ESTRUCTURALES EN MADERA (CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO)" LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA DE MADERA NO CORRESPONDE A ALA ACTIVIDAD DE ESTRUCTURA DE MADERA, COMO SE REQUIERE POR LA ENTIDAD. POR LO CUAL NO CUMPLE Y SE LE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO.**
3	**El proponente no subsano en el término de traslado. Por lo cual se encuentra en causal de rechazo establecida en el numeral 3.10 Causales de rechazo , literal f de las condiciones adicionales que establecde : Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación.**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

PROPUESTA N°	**3**

CONSORCIO JHS - PROCESOS 2023 **(CONSTRUCIONES AL DIA SAS 60% / JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS 40%)**
OBJETO
"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."
DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**CONSORCIO JHS - PROCESOS 2023 (CONSTRUCIONES AL DIA SAS 60% / JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS 40%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	NO	NO CUMPLE	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	DTCA-OBRA-004-2023	JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS	JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS	100%	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA – CÓRDOBA	2023	$ 70,000,000.00	$ 70,000,000.00	40%	123.06	60.34	NO	SI
2	CO1.PCCNTR.5274700	CONSORCIO JHS – CONSTRUCCIONES AL DIA	JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS	15%	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE CONFORT Y GIMNASIO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA Y DESPACHO REGIONAL	2024	$ 667,889,520.00	$ 100,183,428.00	40%	-	-	NO	SI
3	2162941	CONSORCIO TEMIS	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	40%	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	2017	$ 2,269,348,302.00	$ 907,739,320.80	60%	184.60	1,230.47	NO	SI
4									$ -		-	-	NO	NO
												1,290.82		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**0**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**0**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5274700 NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 5.1.3.2 DEL ANEXO 5 ESTUDIO PREVIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,EL CUAL ESTABLECE QUE "LAS CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DEBEN VENIR DEBIDAMENTE CON NOMBRE, FIRMA Y CARGO, DE LA PERSONA FACULTADA PARA EXPEDIRLA. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA CITADA CERTIFICACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ MISMO SE VERIFICÓ EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II EL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE EVIDENCIÓ EL CARGUE DEL ACTA POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIENES CORRESPONDE. POR LO CUAL SE LE SOLICITA AL PROPONENTE SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO.**
2	**NO CUMPLE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD DEL INTEGRANTE JHS COLOMBIANA DE INGENIERÍA SAS EN EL CONSORCIO, YA QUE EL CONTRATO CO1.PCCNTR.5274700 NO SE TIENE EN CUENTA.**
3	**El proponente no subsano en el término de traslado. Por lo cual se encuentra en causal de rechazo establecida en el numeral 3.10 Causales de rechazo , literal f de las condiciones adicionales que establecde : Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación.**
4	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

PROPUESTA N°	**4**
MARA LTDA	
OBJETO	
"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**MARA LTDA**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	311 DE 2022	CONSORCIO ARQMARA TAYRONA	MARA LIMITADA	50%	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL PNN TAYRONA	2022	$ 2,740,421,877.41	$ 1,370,210,938.71		-	1,370.21	NO	SI
2									$ -		-	-	NO	NO
												1,370.21		0

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**OTORGAR PUNTAJE EN EVALUACIÓN DEFINITIVA**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE	
1	
2	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

PROPUESTA N°	**5**
GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S (100%)	
OBJETO	
"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	231	CONSTRUINTEL S.A.S	CONSTRUINTEL S.A.S	100%	TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISITICAS S.A.S.	CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CAMPESTRE DE LA SOCIEDAD TYOL S.A.S, UBICADA EN LA VEREDA LA GRAMINEA DE LA CIUDAD DE PEREIRA INCLUYENDO TECHOS Y CUBIERTAS, ACCESO VEHICULAR, SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA ELECTRICO, CABLEADO ESTRUCTURADO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, ACTIVIDADES DE OBRA GRIS, OBRA BLANCA.	2021	$ 140,588,235.00	$ 140,588,235.00		-	154.74	NO APLICA	SI
2	058 de 2022 - SAMC-2022-06	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS – CONSTRUINTEL	CONSTRUINTEL S.A.S	100%	CCONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - CALI VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO, A TODO COSTO, EN LOS INMUEBLES PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA" DE CALI, PALACIO NACIONAL DE CALI, EDIFICIO OTERO DE CALI Y EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	2022	$ 425,621,734.00	$ 425,621,734.00		-	425.62	NO APLICA	SI
2	011-00-G-CACOM--4-GRUAL-2023	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	100%	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4	2023	$ 1,468,749,480.00	$ 1,468,749,480.00		-	1,266.16	NO APLICA	SI
4									$ -		-	-	NO	NO
												1,846.53		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**0**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**0**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	El documento de subsanación presentado en el termino de traslado en el cual aclara que la actividad para cumplir con el requisito establecido por la entidad corresponde a "*cambio de pisos en madera*" , en tal sentido la entidad no tiene en cuenta esta experiencia acreditada mediante el contrato 231 suscrito con TRANSPORTES Y OPERACIONES LOGISITICAS S.A.S. ya que lo descrito en el capítulo "1 BASES Y PISOS, Ítem 1.1 Cambio de maderas averiadoas, utilizando el mismo tipo de maderas macizas existentes en el área", no cumple con estructuras en madera como se establece en el Anexo 5. Estudio Previo, numeral 5.1.3.2. Experiencia del Proponente, literal C: (…) al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas debe incluir actividades en construcción, adecuación o mantenimiento de estructura en madera
2	Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en la Causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.10 CAUSALES DE RECHAZO literal b. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024

PROPUESTA N°	**6**

CONSORCIO INSOL
(INGESOLUCIONES INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. BIC 50% - LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA 50%)

OBJETO

"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$399,954,296**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la **construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones.** Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72101500 obligatorio** para cada experiencia aportada.
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).**
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAO	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-023-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**CONSORCIO INSOL** **(INGESOLUCIONES INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. BIC 50% - LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA 50%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados, que estén inscritos en el RUP; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72101500 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	308	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades de estructuras en madera (construcción o adecuación o mantenimiento).	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	SI	SI CUMPLE	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	9	INGESOLUCIONES – INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C	INGESOLUCIONES – INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C	100%	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRAN COLOMBIA	EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, REPARACIONES VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRAN COLOMBIA	2019	$ 15,000,000.00	$ 15,000,000.00	50%	153.83	18.11	SI	SI
2	IS-784-6-21	INGESOLUCIONES – INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C	INGESOLUCIONES – INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C	100%	CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL	OBRAS CIVILES VARIAS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN GYPLAC Y LUCES EN EL PISO 1 DEL CENTRO CABLE PLAZA	2023	$ 240,329,824.00	$ 240,329,824.00	50%	153.83	207.18	SI	SI
2	1408250435	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	50%	MUNICIPIO DE MANIZALES	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA BARRIO ARANJUEZ Y OBRAS DEL COMPONENTE DEPORTIVO EN CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA BARRIO ARANJUEZ	2014	$ 695,747,547.00	$ 347,873,773.50	50%	153.83	564.73	SI	SI
4									$ -		-	-		
												790.02		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán 30 puntos al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**El proponente subsano dentro del término del traslado el anexo No 7 por lo cual cumple con lo establecido el numeral 4.2REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS 4.2.1 ANEXO TÉCNICO Los requisitos se encuentran establecidos en el ESTUDIO PREVIO Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 7 "ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES"**
2	